

Expediente: **1176/09-I5**

Carátula: **DIAZ DORA JOSEFA C/ AMOROSO OSCAR MIGUEL Y OTROS S/COBRO DE PESOS SI/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**

Tipo Actuación: **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

Fecha Depósito: **24/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AMOROSO, MARIA SOLANA-DEMANDADO

900000000000 - C.R.E.A.R. S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - ESPECHE, CLARA TERESA-DEMANDADO

900000000000 - MALDONADO, JUAN CARLOS-DEMANDADO

900000000000 - AMOROSO, OSCAR MIGUEL-DEMANDADO

900000000000 - AMOROSO, OSCAR FRANCISCO-DEMANDADO

20230556459 - PULKA, SALOMON-PERITO CONTADOR

20235190738 - ADMINISTRADORA GENERAL DE FIDEICOMISOS SRL., -DEMANDADO

30716271648510 - MALDONADO (H), JUAN CARLOS-DEMANDADO

30716271648510 - TOMAS, GERARDO DANIEL-DEFENSOR OFICIAL DE LA 1° NOMINACION

23140831719 - DIAZ, DORA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 1176/09-I5



H103014594517

Juicio: "Díaz, Dora Josefa -vs- Amoroso Oscar Miguel y otros s/Cobro de pesos" - M.E. N° 1176/09-I5.

S. M. de Tucumán, 23 de agosto de 2023

Y visto: el pedido de aprobación de planilla de actualización de honorarios, promovido por el perito contador Pulka Salomón, de cuyo estudio:

Resulta y considerando que:

De autos surge que el perito contador Pulka Salomón, por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. Juan Pablo Albornoz, solicita se apruebe la planilla de actualización de honorarios presentada el 24/07/2023.

Mediante providencia del 15/08/2023 se llaman los autos a despacho para resolver, la que notificada a las partes y firme, deja la causa en estado de ser resuelta.

I - Analizada la cuestión traída a resolver, surge de las constancias de autos, que corrido el traslado de la planilla de actualización de honorarios, el ejecutado deja vencer los plazos sin cuestionarla, por lo que, de acuerdo a lo normado por el artículo 147 CPL, y estando la misma ajustada a derecho, corresponde su aprobación. Así lo declaro.

II - Finalmente corresponde reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad (cfr. art. 20 de la Ley 5.480).

Por ello:

Resuelvo:

I - Aprobar la planilla de actualización de honorarios del perito Pulka Salomón, que asciende a la suma de \$11.803,80 (pesos once mil ochocientos tres con 80/100).

II - Reservar pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad.

Regístrese, archívese y hágase saber.

Ante mí:

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.